

EN SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-
cias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero,
20 pías. semestre.

AÑO VIII.

ENSEÑANZA AGRICOLA

Pocas naciones tienen como España necesidad de la enseñanza agrícola, porque en pocas naciones está la agricultura tan retrasada, tan falta de conocimientos científicos cultivos como la nuestra, a causa de la pobreza en que viven los labradores, que no les permite ni aun visitar las granjas agrícolas experimentales.

La enseñanza agrícola se impone en España, donde existen labradores que oyen hablar con extrañeza de los arroyos de verdadera de los abonos minerales, de la selección de semillas y de otras mil interesantes cuestiones.

Las granjas modelos han producido beneficios de importancia, pero no bastan por sí para difundir la enseñanza, precisa llevar a los pueblos los resultados de sus experiencias, en forma que todos se penetren de su bondad y de su conveniencia, y esto solo puede demostrarse, dado el atraso de nuestra clase agrícola, con la experimentación, único medio de convencer a los incredulos.

Sabido es que los cultivos preferentes en España son los cereales, el vino y el aceite, pero entendemos que hay muchos otros que deben ser objeto, también preferente, de la atención de los informantes, teniendo en cuenta que, por desconocimiento de la ciencia cultural, los labradores no hacen producir a sus tierras, sean de secano o de regadío, la mitad de lo que se les hace producir en otras naciones, sin reunir muchos de aquellos terrenos las condiciones favorables de los nuestros.

Y en esto hay que convenir en que las mismas deficiencias se observan por lo que respecta a cereales. Todos los cultivos se resienten del mismo mal: de la falta de conocimientos y aplicación de la ciencia cultural.

Nieves en Mayo

A pesar del temporal de lluvias, contraria a los labradores el persistente frío que se siente, tan fuerte como en el rigor del invierno.

En varias regiones hay grandes heladas y en el Guadarrama cae una copiosa nevada.

Lo de Infiesto

El *Imparcial* considera una torpeza el facilitar la publicación del informe del jefe de la Guardia civil de Oviedo relatando los sucesos de Infiesto.

Dice que es inconcebible que tan pocos disparos produjeran tantas víctimas.

La prudencia—añade—recomienda sobriedad en los comentarios hasta que se discuta el asunto en el Congreso.

Presente al Papa

El *Correo de los Estados Unidos* dice que el presidente Roosevelt, con motivo del XXV aniversario de la elevación al trono pontificio de León XIII, envió al Cardenal Gibbons un regalo destinado a Su Santidad, que consiste en dos gruesos volúmenes lujosamente encuadernados que contienen los mensajes y los discursos oficiales de todos los presidentes de la república norteamericana, desde Washington hasta el actual.

Añade el citado diario que el Cardenal Gibbons dió el encargo de llevar al Papa el regalo del presidente Roosevelt a un cura católico que embarcó en Nueva York a bordo del vapor *Liguria* para cumplir esta misión.

El sacerdote es también portador de dos cartas autógrafas, una del presidente de la República y otra de monseñor Gibbons.

Delitos contra la forma del gobierno

Circular del fiscal del Tribunal Supremo

La *Gaceta* publica hoy el siguiente documento que nos anunció el telégrafo oportunamente:

«La propaganda de las ideas políticas durante el período preparatorio de las elecciones y el natural calor que en dicha época produce la lucha en el ánimo de los combatientes, pueden excusar que se profieran palabras y se realicen actos no siempre conformes con los respetos que la Constitución im-

ponen y que el Código penal ampara con la correspondiente sanción, porque en tales momentos es razonable la hipótesis de que sólo a la solicitud de los sufragios se encaminan, cualquiera que sea la vehemencia que las acompañe.

Mas pasados aquellos instantes, y no siendo ya admisible la suposición de encaminarse a un fin licito, creo un deber inexcusable llamar la atención de V. S. hacia la necesidad de reprimir tales desmanes, en homenaje a la tranquilidad pública, que no puede ser impunemente alterada con voces y provocaciones que tienen su cabida en el citado Código.

Importa recordar que el art. 181 del mismo declara que son reos de delito contra la forma de gobierno establecida por la Constitución los que ejecutaren cualquiera clase de actos ó hechos encaminados directamente a conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales que se reemplaza el gobierno monárquico constitucional por un gobierno monárquico absoluto ó republicano, habiendo declarado el Tribunal Supremo, por sentencias fechas 2 de Junio y 29 de Septiembre de 1884, que el hecho de excitar a la coalición a las diferentes fracciones del partido republicano para derribar las instituciones actuales constituye el delito definitivo en este artículo, en relación con el 185 del propio Código, si el tono de estas provocaciones revela que la lucha de que se trata es la material; si quiera no se determine momento concreto é inmediato para realizarla.

Asimismo prescribe el art. 182 que delinquen contra la forma de gobierno los que en las manifestaciones políticas, en toda clase de reuniones públicas ó en sitios de numerosa concurrencia, dieren vivas ó otros gritos que provocaren aclamaciones directamente encaminadas a la realización de los objetos determinados en el artículo anterior, ó pronunciasen discursos ó leyeren ó repartieren impresos, ó llevaran lemas y banderas que provocaren a la realización de dichos fines, precepto y sanción que alcanzan al grito de «viva la República», dado y contestado en reuniones numerosas, según se declara en la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de Noviembre de 1888; grito que, cuando no esté comprendido, por las circunstancias del caso, en dicho artículo, lo estará en el 273, que pena los que sean provocativos de rebelión ó sedición, en cualquiera reunión ó asociación, ó en lugar público, así como la ostentación en los mismos sitios de emblemas que provocaren a la alteración del orden público, en cuyo caso se encuentra el hecho de dar vivas en las calles a la República, con arreglo a las sentencias de 12 de Enero de 1882 y 24 de Abril de 1893, no contradichas antes ni después por ninguna otra.

Y es, por último, necesario tener presente a este propósito el art. 582 del propio Código penal, que castiga la provocación por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, a cualquiera de los delitos comprendidos en el mismo, así como las sentencias de 4 de Julio de 1885 y 19 de Enero de 1889, que lo interpretan en cuanto se relaciona con las provocaciones a la rebelión ó sedición y estiman comprendida en su texto la declaración de ser necesarios movimientos de fuerza para el afianzamiento de las libertades públicas.

Con estos preceptos y doctrina a la vista, y recordando la exposición acabada que de ellos se hace en circular de esta Fiscalía suscritas por ilustres predecesores míos, y más especialmente en las de 27 de Julio de 1884 y 13 de Febrero de 1896, promoverá V. S. la acción de los Tribunales cuando proceda; inspeccionará atentamente los sumarios que se incoen, y procurará que la sanción penal tenga eficacia cuando se quebranten los preceptos que la establecen, dedicando a la defensa de los respetos debidos a las instituciones constitucionales tanto celo, cuando menos, como al mantenimiento del derecho de quienes las combatan si contienen dentro del límite de la licita y razonada controversia.

Sírvase V. S. acusar recibo de la presente y dar cuenta de cuantos sumarios se instruyan para la persecución de los delitos a que se refiere esta circular. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de Mayo de 1903.—*Gabino Bugallal.*»

Senadores viticios

Desde Madrid telegrafían a un periódico de Vigo lo siguiente:

«En vista de la intransigencia del señor Silveira a conceder a los liberales la mitad de las vacantes de senadores

vitalicios que existen en la actualidad dando así facilidades para gobernar a una situación liberal, el directorio fusionista se propone hacer un acto.

Estúdiese la conveniencia de dirigir un Mensaje al Rey exponiéndole la cuestión.

Hoy quedará resuelto este punto en definitiva, y el acuerdo que se adopte le será comunicado al Presidente del Consejo.

A ocho candidatos liberales que figuraban en la lista de senadores se les ha recomendado que si se encuentran en condiciones de luchar como electivos realicen las gestiones necesarias con ese objeto.»

OTRO VARELA

El martes a la salida de Apolo, fué detenido por un agente de Policía del distrito del Centro un joven distinguido, contra el cual pesa la más repugnante de las acusaciones: la de haber maltratado bárbaramente a su madre.

El nuevo Varela ha realizado varias hazañas de la misma índole, pero como las madres siempre están propicias al perdón, nada le pasaba. Pero hace pocos días, el desnaturalizado hijo, no contento con robar a su madre 1.000 pesetas, le dió una tremenda paliza.

A pesar de esto, la madre no lo ha denunciado a la justicia: ha pedido únicamente a la autoridad civil que intervenga para hacerlo ingresar en una casa de corrección.

Eduardo VII "sportman"

El último suplemento ilustrado de *Le Gaulois* dedica gran espacio a estudiar la personalidad del Rey Eduardo desde el punto de vista de los sports; a los que fué muy aficionado el Monarca británico desde los primeros años de su vida:

Apenas contaba dos lustros y ya era un buen jugador de *foot-ball* y *cricket*, remaba como un batelero del Támesis y se le consideraba casi invencible al *tennis*. Conforme avanzaba su edad fueron variando algo sus aficiones, llegando a abandonar casi por completo los juegos que exigen grandes esfuerzos musculares, por otros más reposados. Desde hace varios años sus juegos favoritos son el de bolos y el billar, que practica diariamente antes ó después de comer, durante una ó dos horas, con objeto de abrir el apetito ó de procurarse un sueño reparador.

Según cuentan, el Rey Eduardo es un «carambolista» terrible; sus *series* causan la admiración de los que tienen el honor de hacerle la partida. Bien es verdad que Eduardo VII fué el discípulo predilecto de John Roberts, el célebre *champion* británico.

Como todos los hijos del Príncipe Alberto, que era un patinador de primera fuerza, el Soberano inglés encuentra pocos que le aventajen en esa clase de *sport*. Siendo estudiante en Oxford, veíasele todas las tardes de invierno deslizarse, con la rapidez de un expreso, a través de la helada superficie de Christchurch Lake. En la actualidad practica rara vez el *skating*, pero no hace aún mucho tiempo, todavía organizaba en el lago de Buckingham-Palace animadas partidas de *hockey* especie de *foot-ball* sobre el hielo, sólo accesible por sus dificultades a patinadores excepcionales.

Eduardo VII no solo ejercita los sports, sino que procura favorecer su desarrollo en los pueblos de su dominio de Sandringham, organizando *matches* y concediendo valiosos premios. Más de una vez ha invitado a sus colonos y obreros a patinar en los estanques de dicha posesión Real, llevando su cariñosa deferencia hasta el punto de hacer servir a los patinadores, ateridos por el frío, bebidas calientes y exquisitas.

La pesca le interesa poco, debido sin duda a que su activo modo de ser se aviene mal con la forzosa pasividad de ese *sport*. En cambio, es un cazador incansable y un tirador maravilloso. Durante su juventud le gustaba mucho correr hebras a caballo, pero los accidentes de que fué víctima en diversas ocasiones enfriaron su entusiasmo considerablemente. Hoy monta a caballo contadas veces, y sólo por poco tiempo.

La locomoción mecánica es ahora su afición predilecta. Sus cocheros de Buckingham poseen automóviles de todas clases, con motor de petróleo, de vapor y eléctrico.

Después de su ascensión al Trono ha sido muy frecuente verle dirigen-

do su automóvil en el camino de Windsor a Londres.

Eduardo VII ha hecho rápidamente su aprendizaje de *chauffeur*. Guía con mano segura y experta, dejándose llevar a veces por esa misma confianza en su pericia. Dícese que no observaba siempre los reglamentos sobre velocidad en vigor, y que, con frecuencia, excede de la marcha señalada como máxima; por lo que no sería de extrañar que el día menos pensado algún guarda rural meticoloso se atreva a recordar a su Soberano que hay jueces en Bow-Street.

El *yachtin*, tan en favor en la Gran Bretaña, cuenta entre sus más fervientes adeptos al Rey Eduardo. Es éste *comodoro* del *Royal Yacht Squadron* y almirante honorario de la flota inglesa. Sus dos mejores yates son el *Alina* y el *Britannia*. Ambos han obtenido innumerables victorias en las regatas del *Solent*. Su yate de viaje es el *Victoria and Albert*, muy lujoso en sus instalaciones, pero algo anticuado en su forma.

Un *sport* que Eduardo VII practica con verdadero amor es la *colombofilia*. Al efecto posee un magnífico palomar en Sandringham y vigila personalmente la educación de los pichones, habiendo llegado a obtener resultados interesantes.

Pero la verdadera pasión del Rey es el *sport* hípico, cultivado siempre por los Soberanos británicos, a partir del siglo XIV.

Famosos son los caballos de carreras del Rey Eduardo y famosas sus cuadradas de Newmarket, Sandringham y Hackney. En un principio le acasaron sus caballos grandes decepciones y enormes gastos. La victoria premió escasas veces sus esfuerzos. Mas, desde hace algunos años, la perseverancia del Soberano ha obtenido su recompensa.

Lord Marcus Boreford tiene la misión de llevar la contabilidad de las sumas ganadas por los caballos del Rey. Según parece, a fines del año 1899 se elevaban aquellas a 68.726 libras esterlinas. Los *cracks* favoritos, vencedores del *Derby* han sido *Magic*, *Playfair*, *Diamond Jubilee* y *Persimmon*, este último vendido hace poco a un millonario norteamericano en una suma fabulosa.

Galicia.

Comunican de Monforte que la cosecha de vino para el año próximo se ha perdido en casi toda aquella comarca vinícola, efecto de una fuerte helada que destruyó el viñedo.

Los efectos de la helada alcanzaron también a muchas viñas del distrito de Chantada.

En el pueblo de Valdoño ha ocurrido un lamentable suceso.

Hallábase varios campesinos velando el cadáver de Francisco Vila.

Este individuo pereció a consecuencia de haberse caído de un coche en ocasión en que se hallaba celebrando con otros amigos el resultado de las últimas elecciones.

La concurrencia dentro de la casa mortuoria era muy numerosa.

Cerca ya de la madrugada el piso se hundió de repente, arrastrando consigo hombres y mujeres, confundidos en horrible molton entre el cual estaba el cadáver.

Todos fueron a dar a la bodega.

A unos les cayó encima el ataúd.

Otros, en medio de la confusión y las tinieblas se abrazaron al cadáver, huyendo desparvidos porque le creyeron resucitado.

Se ha verificado la subasta de las obras de la carretera provincial de Verín al puente sobre el río Limia, por Acevedo, siéndole adjudicadas a don Arturo Rodríguez Amor de Orense.

Sigue subiendo el nivel de las aguas del Miño, habiendo alcanzado unos cinco metros de altura sobre el ordinario.

La asociación de practicantes de Medicina de Coruña, designó para que personalmente la presente en la Asamblea general que en Madrid ha de celebrarse el día once del actual, a su presidente honorario, el médico don Maximino Gomar.

Los gallegos en América

Ha fallecido en Montevideo D. Juan Vicente Arcos, uno de los gallegos que más han trabajado a favor de sus compatriotas.

Llevaba allí cuarenta años de residencia.

Fue cofundador de la «Sociedad de Socorros Mútuos Española de Montevideo» pumera de su índole en Sud-América, iniciador de las populares

romerías españolas que celebra anualmente esa Sociedad; cofundador del «Club Español» y del «Centro Gallego», y colaborador de periódicos españoles y gallegos publicados en el Uruguay.

Un barrio céntrico en Montevideo, en el que era el Sr. Arcos propietario y administrador de varias fincas y en el cual vivía él y vive su familia, lleva el nombre de «Galicia Chica» porque los inquilinos de aquellas casas son todos gallegos ó hijos de gallegos.

Su muerte ha producido general sentimiento en la colonia española y especialmente entre los paisanos del finado.

En Barbadanes un voraz incendio redujo a escombros la casa propiedad de Domingo Barreiros.

Ignórase la causa del siniestro. El fuego se propagó con rapidez, siendo inútiles cuantos esfuerzos realizaron los vecinos para dominarlo.

Se salvaron únicamente una vaca y dos cerdos que estaban en la planta baja de la casa incendiada.

Tiene gracia

En el lugar de Grifo, de la provincia de Orense, está ocurriendo un hecho realmente original y cómico.

Porque el novio de una agraciada muchacha, forastero por mas señas, se niega a pagar las cinco pesetas que los mozos cobran a guisa de impuestos, según costumbre tradicional, a todos los que de otros pueblos van a cortejar a las jóvenes, la madre de la referida viene siendo objeto de ruidosas manifestaciones.

Hombres y niños provistos de pitos y de bocinas van todas las noches a darle una desagradable serenata. Si sale a la calle se repite la manifestación, aunque no encuentre al paso más que uno de los mozos.

Increpados éstos por su actitud, constatan que si no es licito lo que hacen tampoco está bien que el cortejo en cuestión persista en su capricho de no acatar lo establecido.

Si es que no dispone de cinco pesetas—ha dicho uno—que lo diga con franqueza, y ya entonces veremos de resolver lo que proceda en justicia.

Mi opinión—dijo otro—es que se continúe la *pita*, porque bien la merece una muchacha que está en relaciones con un hombre que carece de capital para sostener a la familia.

Lo peor del caso es que los amigos del novio se disponen a tomar la defensa de éste y el suceso puede adquirir caracteres graves.

Por eso las autoridades se disponían a intervenir en el asunto.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Convenio de arbitraje celebrado entre España y la República de Santo Domingo.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que para todas las diligencias y actos judiciales se fije precisamente la hora en que deben verificarse, de que damos cuenta por separado.

Guerra.—Real orden resolviendo una instancia formulada en solicitud de devolución de un depósito constituido para la redención del servicio militar.

Hacienda.—Real orden declarando que los documentos de giro y transmisiones de los mismos a que se refieren los títulos 10 y 11 del libro segundo del Código de Comercio no están sujetos al pago de derechos reales.

Instrucción pública.—Nombrando ayudante numerario de la sección artística de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Cadiz a don Eduardo Vasallo y Dorrzoro.

Entre líneas

La cofradía gremial de Nuestra Señora la Antigua, en Santiago

(CONCLUSIÓN)

«Que por cuanto se ha experimentado y reconocido que algunos de dichos mercaderes salían a los caminos a solicitar arrieros que venían para otros con carta suya, ofreciéndoles mayor precio del que se acostumbra pagar, ordenamos que ninguno de aquí adelante haga lo referido y si se le averiguare lo contrario, sea multado en cuatro libras de cera.»

«Que si alguno de dichos cofrades comerciantes diere en pobreza y al tiempo de su muerte no tuviere caudal

para su entierro y honras, que la cofradía tenga obligación de sufragar los gastos de uno y otras.

«Que ningún mayordomo pueda serlo dos años continuos ni ser reelegido hasta que pasen tres, y entonces para serlo, ha de tener dado quentas y pagado el alcance que se le hiciera.»

«Que todos los gastos que fueren precisos en orden a la mayor observación de dicha cofradía, los supla el mayordomo de su casa, y al tiempo que diere la quenta se le pasen todos los que diere por memorial jurado, y en razón de ellos se le encarga gravemente la conciencia, como también a los contadores que se la tomaren, reconociendo si son legítimos, con más los que hiciera con el predicador, gaitero y tambores, en que se guardará el estilo de las demás cofradías.»

Añádose en esta constitución que, en el caso de no resultar alcance contra el mayordomo, y no haber fondos suficientes en el arca de tres llaves, se hagan los pagos de los aludidos gastos a medio de prorrateo entre los cofrades.

Fueron aprobadas, con otras, las anteriores adiciones, en cabildo celebrado por la cofradía en el claustro de San Agustín en 19 de Septiembre de 1632, y recayó en ellas la aprobación Real en 6 de Junio de 1636.

De nuevas adiciones fueron objeto las ordenanzas de la cofradía gremial de los mercaderes de vino en 1760, y obedecieron a «haberse experimentado algunos perjuicios que desde algún tiempo a esta parte se cometían, procedidos de los mismos comerciantes que llevados de una ciega emulación, no reparan en cometerlos; y aunque por dicha cofradía se buscaron diferentes medios para atajarlo, nada se pudo conseguir, refluendo lo más en daño y perjuicio del común y particular.»

Así se expresa el mayordomo Julián de la Fuente al acudir con memorial al Concejo, solicitando aprobación de las citadas adiciones. Consistían éstas en lo siguiente:

«Que para velar los cadáveres de los que hayan sido mayordomos y vicarios se dé, para aquellos, seis velas de media libra, y para éstos cuatro, con la obligación de volver los cabos sobrantes a los herederos, sin remuneración de los gastos que hubieren tenido en los encargos, y asistirlas desde la casa mortuoria hasta la sepultura con cuatro hachas de un pábilo, llevándolas otros tantos individuos de la cofradía que elija el mayordomo, según la clase del difunto.»

«Que los cofrades que empobrecieren sin dejar a su muerte con que amortajarse y enterrarse, se le suministre por la cofradía hábito de sayal valor cincuenta reales, y otra tanta cantidad para sufragios del día de entierro.»

«Que por la falta de cera y ornatos de la cofradía, y no consistir sus fondos más que en los diez ducados de entrada por cada cofrade, y haber años que no entra alguno, y soportar anualmente los gastos de función en el Real Monasterio de San Payo, con víspera, misa cantada, S. M. manifiesto, sermón, paga de sacristanes sacerdotes, Rector, piso, procesión, músico gaitero, gastos de cera con hermanos difuntos, y poder con más decencia exponer a su Divina Majestad, se pague por cada cofrade que entre, además de la referida cantidad, diez libras de cera blanca labrada por una vez, y los hilos de cofrade, la mitad.»

«Que por evitar todo perjuicio a la vida y salud de los vecinos, entrándose en el trato incógnitos y extranjeros (1) con ignorancia de su calidad, nacimiento y costumbres, que pueden aderezar los vicios a imitación de otros reinos, que en lo sucesivo no se admita alguno sin información de limpieza y costumbres, como se observa en otras cofradías, la que reciban los señores Alcaldes más antiguos con citación del Procurador general.»

«Que excediendo la cofradía de sesenta cofrades, y algunos tener a siete y a ocho tabernas, pagando a treinta y cuarenta ducados por cada una con otras tantas tabernas, lo que refluente en perjuicio y daño público ya por la emulación en puxar arrieros, aumentando los portes, puxando unos a otros con aumento de la tercera parte mas en ellos de lo que antes, y qualquiera particular que quiera conducir vino para su consumo, de que se ocasiona el aumento de precio en la venta por menor, que a lo adelante ningún cofrade pueda tener en la Ciudad y arrabales mas que dos bodegas, pena de cincuenta ducados, la mitad para la cofradía y la otra mitad a disposición de los Sres. Alcaldes; pues siendo sesenta los comerciantes con dos tabernas cada uno, sin inclusión de las de comunidades particulares y cosecheros, son sobrantes para el abasto público, de cuya observancia se seguirá al Común y particulares mucha equidad.»

Una vida lánguida siguió después la cofradía gremial de Nra. Sra. la Antigua ó de las Nieves, y concluyó

(1) Debemos recordar que antes se llamaban extranjeros a todos los que venían a Galicia procedentes de otras regiones de España. Tan extranjero era entre nosotros el francés, como el castellano, el aragonés, el catalán, el andaluz, etc.

por extinguirse totalmente a principios del siglo XIX. (1)

Santiago

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad el director de la revista financiera *El Economista* D. José García Gómez candidato a senador por esta provincia.

El Sr. García Gómez saldrá mañana para la Coruña.

Se autorizó a D. José Rosendo Hermo, del Caramiñal, para cerrar con muro de piedra una huerta a orillas de la carretera de Puebla del Caramiñal, al Cabo de Corrubedo.

El Ayuntamiento de Noya acordó sacar a remate público el día 20 del actual las obras de reparación de la calle de Pais Lapido.

Se ha fijado el tipo de 2.635/26 pesetas.

Salieron hoy para Madrid, en el tren correo, los concejales Sres. D. Lorenzo López de Rego, D. Roman Pereiro y D. Máximo de la Riva que forman la comisión nombrada por el ayuntamiento para gestionar el emplazamiento definitivo de la estación del ferrocarril en Santiago, y para que no prospere el horario de trenes propuesto por la compañía del Norte.

A despedirles acudieron el alcalde interino Sr. Valenciano, la mayor parte de los concejales, la junta directiva de la Cámara de Comercio y muchas otras distinguidas personas de la localidad.

Deseámosles un felicísimo viaje.

Por Real orden de 20 de Abril último ha declarado el ministerio de Hacienda que los documentos de giro y transmisiones de los mismos no están sujetos al impuesto de derechos reales, como creía la oficina liquidadora de Madrid, dando una interpretación extensiva a la ley del impuesto.

Era necesaria esa medida para evitar exacciones indebidas y dificultades en la vida comercial.

En artillería han sido promovidos al empleo superior inmediato el comandante Sr. Esteban, capitán Monasterio y primer teniente Redondo.

Las propuestas de las demás armas y Cuerpos se publicarán de mañana a pasado.

Durante el triduo que mañana dará comienzo en la iglesia conventual de Madres Mercedarias descalzas estará expuesto el Santísimo Sacramento a la pública adoración de los fieles desde la misa solemne hasta la conclusión de los ejercicios de la tarde y velado por turnos de señoras y caballeros que gustosamente se han brindado para ofrecer este homenaje de rendimiento y veneración a Jesús Sacramentado, que es obsequio a la vez a la Santísima Virgen de las Mercedes en el glorioso centenario de la fundación descalza, que esta Reverenda Comunidad trata de celebrar con estos cultos extraordinarios. Además de la indicada misa mayor a las diez se celebrará la de Comunión a las seis y media; suplicando la asistencia de las personas piadosas y en particular de las que visten el santo escapulario mercedario, para rogar al Señor por las necesidades de la Iglesia y de nuestra Nación y por la prosperidad y engrandecimiento de este benemérito orden descalzo.

Se recibió en el Gobierno civil una real orden disponiendo que por la Comisión mixta de reclutamiento de la capital se oiga y falle la excepción alegada por el mozo Francisco Cagide Pallares, del alistamiento de Santiso y reemplazo de 1903, en la forma y circunstancias expresadas en el art. 104 de la ley de reclutamiento vigente.

En el mercado de Orense ha subido 20 céntimos en arroba el precio de las patatas.

Se vende a 1'30 pesetas. Es de lamentar el alza por tratarse de un artículo que es la base de la alimentación del pobre.

Se autorizó a doña María Tarrío y don Juan Gil García, vecinos de Touro para construir dos casas, un muro y un pozo, en los kilómetros 31 y 32 de la carretera de Boimorto a Muros.

Mañana principiará en la iglesia parroquial de Santa María del Camino la novena a San Juan Nepomuceno, Promartir del secreto de la confesión y protector de la honra y fama de sus devotos.

Durante los días del novenario habrá misas a las siete, siete y media y ocho, y al toque de oraciones se rezarán el Santo Rosario, y la novena.

Se suplica encarecidamente la asistencia a los fieles.

En el lugar de Dudra (Dodro) mueren días atrás los labradores José An-

(1) No debe confundirse esta cofradía con otra de devoción llamada también de las Nieves fundada en 1730 en la capilla de la Trinidad y que creemos que aun subsiste.

tonio Regueiro y Manuel Serunde Alvarez por cuestión del riego de unos prados.

Serunde dirigió algunas palabras insultantes contra su vecino Regueiro y éste levantando la azada con que arrojaba la tierra dió un fuerte golpe a su contrario hiréndole en la cabeza.

Manuel Serunde tuvo que ser llevado a su domicilio por varios aldeanos. El agresor fué detenido.

La matanza de reses habida hoy en el maceto fué de 14 terneros.

Para el consumo del día se condujeron a la plaza 1.729 kilos de carne.

Ha sido autorizada doña Juada Codoso Villar, vecina de San Mamed de Ferreros, ayuntamiento de Pino, para elevar un piso a una casa, en el kilómetro 577 de la carretera de Lugo a Santiago.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, a nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Corcubión, D. Ramón Sanjurjo Neira, que en breve saldrá para Madrid.

Se ha recibido en el ministerio de Gracia y Justicia una solicitud de los opositores que han obtenido los terceros lugares en las temas para provisión de notarias, pidiendo al señor Dato la inclusión, sin nueva oposición, en el Cuerpo creado por Real decreto de 26 de Febrero último, con opción a obtener, por el orden riguroso de calificación, las vacantes de última categoría; ó que, sin formar parte de dicho Cuerpo, y sólo como una ampliación de plazas, se les conceda el derecho a ocupar las vacantes de la referida clase que en la actualidad existen.

Detuvieron, esta mañana, los agentes municipales a dos muchachos que anoche apedearon a un guarda de consumos de los Concheros con objeto de introducir, sin pagar derechos, una cantidad de sal.

La Jefatura de Obras públicas de la provincia, autorizó a D. Ramón Fuentes Viqueira, vecino de Leira, Ordenes, para construir un muro de cierre en el kilómetro 29 de la carretera de Coruña a Pontevedra, y en los kilómetros 31, 32 y 35 para edificar cuatro casas, un alpendre y un muro, a los vecinos de la villa de Ordenes, D. Julio Pol Caamaño, D. Carmen del Río Botana, D. José Recouso del Río y don Juan Precado Liste.

Restando de los 403 diputados que constituyen la Cámara popular las cuatro actas dobles de los señores marqueses de Lema, conde de Romanones, Costa y Vallés y Ribot, quedan 399. Las minorías suman 171 votos, distribuidos en esta forma: liberales, 87; republicanos, 34; canalejistas, 8; romeristas, 7; independientes, 14; tetañistas, 7; regionalistas, 6; carlistas, 7, é integristas, 1.

Resultan adictos, 228; es decir, que el gobierno tiene una mayoría sobre las oposiciones de 57 votos.

El tiempo sigue tempestuoso y frío, imposibilitando a los labradores que puedan verificar la siembra del maíz.

Fué autorizada D.ª Teresa Santiago Castelo, vecina de la Puebla del Caramiñal, para hacer obras en una casa (kilómetro 34 de la carretera de Padrón a Noya), y en el kilómetro 42 para construir una casa a D. Juan Ramón Teira, vecino del Ayuntamiento de Rivera.

Esta mañana entregó su alma a Dios el joven fabricante de curtidos de esta ciudad, D. Ramón López París.

Era el finado persona que gozaba de grandes simpatías por sus caritativos sentimientos y honrra de bien.

A su familia enviamosle nuestro mas sentido pésame a la vez que elevamos al Señor una oración en sufragio del alma del finado.

La Compañía de ferrocarriles del Norte ha fijado los carteles anunciando la rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta para el viaje a Madrid, con motivo de la fiesta de San Isidro.

Estos billetes comenzarán a expedirse desde el día 10 hasta el 14 de los corrientes, debiendo verificarse el regreso en los días del 15 al 25.

El viaje sólo podrá efectuarse en los trenes mixtos directos.

Los billetes de ida y vuelta no dan derecho a equipajes, debiendo abonarse por cada billete el timbre de diez céntimos.

El Centro Gallego de Madrid ha acordado solicitar del Gobierno el indulto de los reos de muerte por el crimen de la Herradura, en Santiago.

El Gobierno calcula que se tardará veinte días en constituir el Congreso.

Las actas con protestas importantes no pasan de 35.

El Sr. Maura propónese recomendar a la comisión de Actas que proceda con rapidez é imparcialidad en el desempeño de su cometido.

Los amigos del ministro de la Gobernación anuncian que serán anuladas las actas de los distritos donde se demuestre que hubo compra de votos.

Santos del día de hoy.—Santos Augusto, omitila, Agustín y Benedicto y San Estanislao.

Santos del día de mañana.—Nuestra Señora de los desamparados en Valencia, y la Aparición de San Miguel Arcángel.

Dicen de Orense: «La mayoría de los mozos que se presentan para ser reconocidos ante la Comisión mixta de reclutamiento, no saben leer ni escribir.»

Este dato desconsolador acusa un vituperable abandono en la primera enseñanza.»

En breve se hará cargo de la dirección del gabinete dental que en la Rua Nueva núm. 57 posee la señora viuda de D. Francisco García, su hijo don Manuel, Médico especialista en las enfermedades de la boca.

El coronel de Infantería, D. Jacinto Martínez Dabán, ha solicitado que se le autorice legalmente a usar estos dos apellidos como uno sólo y mismo, pasando a ser segundo el de Mora, que lo era también su padre, y que dicha concesión se haga extensiva a los hijos de su primer matrimonio, cuyos apellidos vendrán a ser entonces los de Martínez Dabán é Iurrina.

Quesos del ORJAL, venta exclusiva señores Parodes y Herrero.

Hace notar un colega que la fiesta celebrada en Paris para solemnizar el triunfo de los republicanos españoles no la organizaron los partidarios de la República francesa, sino los librepensadores de la Sociedad titulada «Del Libre pensamiento Internacional», que es una manifestación pública de la francmasonería.

Lo cual es algo distinto y que no favorece en nada a los republicanos españoles de orden y de sentimientos católicos.

A un español, comerciante de frutas en Londres, le ha costado un proceso y una multa de 50 libras, el atrevimiento de abrazar a una linda comisionista de seguros de llaves, que fué a proponerle asegurase las de la frutería.

Nuestro compatriota ha clasificado los abrazos como fruta prohibida, verde y cara.

Falleció en Barcelona el padre del catedrático de esta Universidad don Antonio Vila Nadal.

Le enviamos nuestro mas sentido pésame.

Los granos se cotizaron en el mercado de hoy a los precios siguientes: Trigo pesetas 4'35 y 4'25. Maiz, 4'10 y 4. Centeno, 3'25 y 3.



Gacetillas

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

En cumplimiento de lo acordado en la última Junta general, se procedió el 17 del corriente al sorteo de las veinte acciones que han de amortizarse, habiendo sido favorecidas por la suerte los números 1.301, 1.311, 1.321, 1.331, 1.341, 1.351, 1.361, 1.371, 1.381, 1.391, 1.609, 1.619, 1.629, 1.639, 1.649, 1.659, 1.669, 1.679, 1.689 y 1.699.

El Consejo de Administración, tiene el honor de ponerlo en conocimiento de los Sres. Accionistas, rogando a los poseedores de los citados títulos procuren hacerlos efectivos en cualquier día de la primera quincena de Mayo próximo, de diez a doce de la mañana en las Oficinas de la Sociedad, en donde a la vez podrán recoger nuevas cédulas ó bonos que acrediten las obligaciones y los derechos designados en el artículo 26 de los Estatutos.

Durante los mismos 15 días, y a iguales horas de la mañana, la Sociedad hará efectivos el cupón número 6 de las Acciones números 1 al 1200, ambos inclusivos, y el medio cupón también número 6 a que tienen derecho las Acciones números 1201 al 1600.

Santiago 25 de Abril de 1903.—El Presidente del Consejo de Administración.—Acisclo Sáenz-Diez.

INTERESA MUCHO

Saber que en la ciudad de Barcelona y «Calle de la Diputación núm. 435», sucursal de «Salvati Costanzi», se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase «Milagrosos Confitos Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI».

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—Santos Augusto, omitila, Agustín y Benedicto y San Estanislao.

Santos del día de mañana.—Nuestra Señora de los desamparados en Valencia, y la Aparición de San Miguel Arcángel.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Senadores vitalicios

Los liberales.—Esperando otra reunión.—Los que se oitan.

Madrid 7 (8)

Dícese que los liberales han desistido de elevar al Rey el Mensaje anunciando algunos puestos en la designación de senadores vitalicios.

El Sr. Moret tenía ya redactado el Mensaje pero se espera que en otra reunión que celebrarán los primates garán a un acuerdo.

Créese que el Gobierno dará nueve puestos a los liberales.

Entre los que se dice que serán nombrados senadores vitalicios figuran los Sres. Marqués de Vadillo y Abarzuza, actuales ministros de Agricultura y Estado, el duque de la Seo de Urgel, los condes de San Román y de Bernar y los Sres. Torre, Villanueva, Aguilera, Capdepón, Santamaría de Paredes, Cordovés, Reig, Ordoñez, Calvetón, Cuesta, Ibarra, Recio, Ivanrey; el duque de Santo Mauro y el conde de Peñalver y el general Cerero.

Se añade que hasta después del domingo no se publicarán los decretos.

Viajeros ilustres

La condesa de Paris.—De paso para Francia.

Madrid 7 (8)

El próximo domingo llegará a esta Corte la condesa de Paris que actualmente se halla en Villamanrique.

El martes seguirá viaje a Paris.

El Emperador Guillermo.—Regreso a Berlin.

Madrid 7 (id. id.)

Telegrafian de Roma diciendo que salió de aquella capital, para Berlin, el Emperador Guillermo de Alemania.

Los duques de la Guisa.—Salida para Paris.

Madrid 7 (id. id.)

Salieron de esta Corte para Paris los duques de la Guisa.

Les despidieron en la estación la Infanta Isabel y las autoridades.

218 años de presidio

Calificación del fiscal.—Folios de que consta el sumario.—Numero de procesados.

Madrid 7 (9'45)

Ha sido calificado por el fiscal de la audiencia de Madrid una causa por falsificación de billetes del Banco de España y de Portugal.

Consta el sumario de más de tres mil folios y el número de procesados, entre hombres y mujeres, es de veintitres.

Sumadas las penas que para cada uno de los procesados pide el fiscal suman doscientos diez y ocho años de presidio.

Huelgas

En Córdoba.—Lo que piden

Madrid 7 (9'45)

De Córdoba telegrafian diciendo que en Bujalance se declararon en huelga los trabajadores del campo los cuales piden aumento en los jornales.

En el Canadá.—Numero de huelguistas.

Madrid 7 (id. id.)

En Paris se recibieron telegramas en los que se dice que se declararon en huelga, en el Canadá, cinco mil carreteros y unos tres mil albaniles.

Vida parlamentaria

Reunión de mayorías.—Fecha de la reunión.

Madrid 7 (9'35)

En los círculos políticos se dice que la reunión de las mayorías se verificará en la presidencia la noche del 18 del actual.

Hablarán en la reunión los señores Silvela y Villaverde.

La presidencia del Senado.—Cuándo se firmará.

Madrid 7 (10)

Según dicen hoy significados minis-

El decreto nombrando presidentes del Senado al general Azcárraga no se firmará hasta el lunes próximo.

Las vicepresidencias.—Variaciones probables. Madrid 7 (id. id.)

Los periódicos oficiosos dicen que no está aun definitivamente acordado quienes han de ser elegidos vicepresidentes del Congreso. Probablemente sufrirá modificación la candidatura que circuló, para estos cargos, siendo elegido otro en lugar del Sr. Cobian.

Giménez Aranda

Su muerte.—Sentimiento en Sevilla.—En hombros de sus compañeros. Madrid 7 (8)

Falleció ayer en Sevilla el ilustre pintor Sr. Giménez Aranda. La noticia de su muerte causó penosa impresión en la capital andaluza. Su cadáver fué trasladado, en hombros de compañeros suyos al depósito del cementerio.

El entierro.—Cuadro hermoso.—La paleta que usaba. Madrid 7 (10'15)

Dicen de Sevilla que esta tarde a las cuatro tendrá lugar el acto del enterramiento del cadáver de Giménez Aranda. En la iglesia de la Magdalena tendrá lugar los solemnes funerales en sufragio del finado. En el catafalco se colocó su hermoso cuadro titulado Consumatum est y la paleta que usaba el ilustre pintor.

Pianista notable

Mr. Planté y la prensa.—Un concierto.—Discursos.—Conciertos anunciados. Madrid 7 (10'15)

Anoche obsequió a los periodistas con un concierto en la Asociación de la Prensa el notable pianista francés Mr. Planté.

La sociedad se ha visto, con este motivo, muy concurrida siendo aplaudidísimo el ilustre artista al ejecutar composiciones de Bethoven, Listz y otros maestros. Al terminar el concierto el Sr. Rancés felicitó al artista agradeciéndole la atención de haber obsequiado a los periodistas.

Mr. Planté contestó con un discurso en español dando gracias por los elogios.

El ilustre pianista dará dos conciertos en el teatro Español de esta corte.

La guerra en Marruecos

Noticia desmentida.—En que se ocupaba.—El Roghi. Madrid 7 (8)

De Melilla telegrafían diciendo que fué desmentida la noticia de haber sido asesinado El Roghi.

Los propios que fueron a Zaluán para comprobar la noticia dicen que el Pretendiente se ocupaba en preparar sus fuerzas para batir las del Sultán.

Un combate.—Duración de la lucha.—Quién venció. Madrid 7 (11)

Dicen de Tánger que El Roghi acompañado de numerosas fuerzas batió a las tropas del Sultán. El combate duró diez horas y resultó victorioso el Pretendiente.

Detalles del combate.—Pérdidas cuantiosas.—Otros combates. Madrid 7 (11'30)

Nuevos despachos de Tánger dicen que aunque del combate de ayer resultaron victoriosos los rebeldes estos tuvieron muchas pérdidas.

Conviene los informes recibidos en que ambos ejércitos quedaron muy quebrantados.

Para hoy se preparaba un nuevo combate y se esperan con ansia noticias de su resultado.

Consejo de Ministros

En Palacio.—Discurso del Sr. Silvela.—La guardia civil.—Los repatriados. Madrid 7 (13'50)

Se celebró consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Rey.

El Sr. Silvela, en su discurso, significó que la Guardia civil ha reprimido los desórdenes cumpliendo las disposiciones vigentes y precediendo al uso de las armas las diligencias posibles para evitarlo.

Dijo, a este propósito, que los ataques de que se hace objeto a la Guardia civil son injustificados y que, el Gobierno cree que el benemérito instituto obtiene la gratitud y el aplauso de cuantos están lejos del apasionamiento de las contiendas políticas conservando, por tanto, noción clara de lo que se debe a la justicia y al orden.

Después el señor Silvela dijo a Su Majestad que el gobierno presentará a las Cortes el proyecto para la liquidación total de lo que se adeuda a los repatriados de Ultramar.

El consejo fué breve. Los ministros no pusieron decreto alguno a la firma.

Ultima Hora

Suelto oficioso.—Los viajes del Rey de Inglaterra. Madrid 7 (16)

Dicen de Londres que la prensa publica un suelto oficioso en que el Gobierno inglés declara que es prematuro cuanto se dice de que el Rey Eduardo vaya a Berlín, Viena y San Petersburgo.

Añade el suelto que estos viajes aun no están decididos.

Un empréstito.—Su cuantía. Madrid 7 (id. id.)

De Londres telegrafían diciendo que la Cámara de los lores aprobó la pro-

posición del ministro de las Colonias Chamberlain de que se realice un empréstito por valor de 35 millones de libras con la garantía del Estado.

Esta suma se destinará a emprender obras de mejoramiento en el Transvaal.

De Marruecos.—Sin noticias. Madrid 7 (id. id.)

No se han recibido noticias particulares de Marruecos.

En el ministerio de Estado tampoco se recibió telegrama alguno.

URGENTE BOLSA DE MADRID Cotización Oficial.

Table with columns DIA 6 and DIA 7, listing prices for interior, fin corte, amortizable, acciones, and cambios.

Las carpetas del 5 por 100 amortizable se cotizaron hoy en la Bolsa a 96'80 por cien.

BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de Paris a 83'15.

Mancheta Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Se arrienda el bajo de la casa número 4 de la Algalia de Arriba informan Senra, 15.

Arriendo.—Se hace de la casa número 4 de Calderería. En la farmacia del Sr. Castro informarán.

Se arrienda el tercer piso de la casa número 23 de la calle del Preguntoiro. En el segundo darán razón.

Se arrienda la casa de la calle de San Francisco núm. 4 con bastantes habitaciones, en la Azabachería número 14 darán razón.

Arriendo.—Se hace del primer piso de la casa núm. 32 de la Rua Nueva. Darán razón en el 2.º piso de la misma.

HORNO

Venta voluntaria del Horno, leñera y casa núm. 19, libres de pensión, de la calle del Pombal.

La subasta tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Mayo, de once a doce de la mañana, en la Notaría de don José Santaló Ituarte, de esta ciudad (Cardenal Payá, núm. 8), quien informará.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa núm. 13 con su huerta de la calle de la Cuesta Vieja de esta ciudad.

La subasta se celebrará el día 13 de Mayo próximo, de once a doce de la mañana, ante el Notario de esta población D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, quien informará del precio y condiciones.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa núm. 4 del barrio de Santa Marta de Arriba. En la portería de la Escuela Normal informarán.

VENTA VOLUNTARIA A voluntad de su dueña se vende la casa número 1 de Entre-calles (Tras de la Alhóndiga). Del precio y condiciones informará el notario señor Fernández Suárez.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de una bonita y acondicionada casa construida de nuevo con cómodas habitaciones y con vistas al mar, sita en la villa de Carril frente a la Estación.

En el hospedaje de D. Francisco Porto, de aquella villa informarán.

SUBASTA VOLUNTARIA

A voluntad de su dueño se vende la casa sita en la calle de Bautizados, esquina a Fuente Rabia, siendo su número por esta calle el 3; tiene entrada por tres calles y está libre de pensión. La subasta tendrá lugar de once a doce de la mañana del día 10 de Mayo, en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, en donde darán razón.

Advertisement for 'UNDERWOOD' typewriter, highlighting its quality and availability.

Advertisement for 'CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA' medicine, featuring 'CÁPSULAS SERAFON'.

Large advertisement for 'Novedades en tejidos para Señora y Caballero' by UBALDO LÓPEZ, located at 23 Preguntoiro.

Funeral notice for Don Ramón López París, a merchant, who passed away on May 7, 1903.

Funeral notice for Doña Carmen García Porto, widow of Martínez, who passed away on May 16, 1896.

Advertisement for 'SOMBRERERÍA DE LONDRES' at 38, Rua del Villar, 38, promoting Borsalino hats.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ-Ultramarinos finos-Preguntoiro 36

El abundantísimo surtido que siempre tiene esta casa, y la preferencia que el público le dispensa, son evidentes pruebas, que los artículos que expende son los mejores y más baratos. Para la presente temporada, ya se recibieron los Turrónes, Mazapan, frutas, conservas y bacalao. Quesos de bola marcas Gallo y Vaca, Nata de Holanda, Roquefort, Gruyer y los tan preferidos San Martín, el mejor queso gallego, de cuya marca, es depósito exclusivo. Los que deseen comprar sin derechos de consumos, pueden hacerlo en el almacén de Conjo, próximo a la estación de Córnes.

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS COSTANZI



Roob Antisifilítico Inyección Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arañitas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de la orina, esclerosis uretrales, purgación recien-te ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que es rico en los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite a los módicos el pago, una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas. Confites antivenericos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas, Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas Farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.—En Santiago en la de Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.



se expediciones para todos los países que no estén servidos por líneas de vapor directas desde Vigo.

José Pedrós y Compañía

BAYONA FRANCIA
EMPRESA DE NAVEGACIÓN.
Servicio semanal con salidas a las 10 de la mañana del puerto de Villagarcía para los de Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y Viceversa por los vapores CANTABRIA, HERNANI, GALICIA, ARAPILES, NORTE, BAYONES.
Admitiendo pasajeros y carga.
Consignatario en Villagarcía D. RICARDO CAAMAÑO.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y Las Principales Boticas.

Máquinas SINGER para coser y bordar

Son las mejores y las únicas que reúnen las grandes cualidades de: velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada. Mas de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantía para el público.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Pídase catálogos ilustrados que se remiten gratis. DEPOSITO EN SANTIAGO

Armería de José Areosa

12 RUA DEL VILLAR 12

Tarjetas al minuto precios económicos.

!!!Es el primero y el más acreditado!!!
Descorriéndose de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVÁ**.
Exíjase el nombre de **Escrivá**
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

!!!22 años de éxito creciente!!!
en la curación de los **CALLOS Y DUREZAS**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencilla. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.
6 Reales el frasco.
DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernán VII, 1. — Barcelona

MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS
Viajes rápidos en quince días
El día 10 de Mayo saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor **DANUBE** de 7.500 toneladas.
Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da la cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de succulenta mesa, lujosos y espaciosísimos camarotes. Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

Contrabexis Grau Inglada

Medicamento para la tuberculosis
Curación rápida de la **tós, resfriado, bronquitis, catarros, gripe y tos ferina**. Fórmula conocida a base de **Terpinol, Guayaquil, heroína, y bromoformo** a dosis convenientes y químicamente puros.
Precio 3'50 pesetas. En todas las buenas farmacias de España y América.
AGENTE Y DEPOSITARIO: J. Viladot y Comp.^ª—Rambla Cataluña 36.—Barcelona.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO
CURA COMO POR ENCANTO
Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

La **Neuralgine** cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La **Neuralgine** es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neuralgícos.

La **Neuralgine** cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender a sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **NEURALGINE** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. Bermejo y Pérez y D. Benito Vázquez.

Peluquería de León

Gran Salón de **peluquería** higiénica de León Vilarde, frente al Cantón del Toral, piso principal.
Distinguida absoluta por tres métodos distintos. Especial servicio. Economía en abonos. Entrada por la **RUA NUEVA, 57**

ACEITE FINO DE SEVILLA

Marca "LA GIRALDA" Registrada



EL MAS EXQUISITO DE LOS ACEITES DE OLIVA
EL MAS EXQUISITO DE LOS ACEITES DE OLIVA

LA MARCA MAS ACREDITADA DE TODAS LAS CONOCIDAS POR SU ABSOLUTA PUREZA Y AGRADABLE PALADAR. VENDESE EN ELEGANTES LATAS DECORADAS DE DOS Y MEDIO, CINCO Y DIEZ KILOS EN TODOS LOS BUENOS ULTRAMARINOS DE SANTIAGO —EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán
LINEA RAPIDA
De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 2 de Mayo el magnífico vapor alemán **PALFZ BORKUN**
El 16 de Mayo saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor **PALFZ BORKUN**
Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Roredro Isla y en Santiago a los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar, 35.
Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, precedencias estas últimas casi siempre suetas a cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.
Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaros, como también para los de 3.ª teniendo comidas semanales a la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copábá, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en **48 HORAS**
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre **(MIDY)**
PARIS, 3, rue Violente, y en las principales Farmacias.

Wertheim MAQUINAS Wertheim

PARA COSER Y BORDAR
á plazos y al contado
La Amuebladora
30—RUA DEL VILLAR—30
máquinas WERTHEIM máquinas
Accesorios y piezas sueltas para las mismas

Fenol Comelerán

Es el mejor desinfectante, anti-epidémico, anti-hemorrágico, antiparasitario, antiputrido, y el preventivo más eficaz del Cólera, Fiebre amarilla, Tifus, Viruelas, etc. Cura rápidamente las quemaduras, heridas, sabañones, varices, lava, herpes, picaduras, mordeduras, etc., etc.
Aprobado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. Da venta en las principales farmacias y droguerías. — Al por mayor J. UBIACH Y C.ª, Moneada, 20. — BARCELONA